



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

FECHA Y HORA DE INICIO: 25 de febrero de 2026 a las 11:30 horaas.

REUNIÓN: CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

ASISTENTES:

- Francisco Hernández Gómez, concejal de Economía y Hacienda, Promoción Económica, Industria, TIC y Transparencia
- Joaquín García Alonso, Jefe del Servicio de Contratación
- Juan Luis Blázquez Sequero, Tesorero
- Luz María Meseguer García, Jefa Presupuestos
- Antonio Gomariz Pastor, Coordinador de Proyectos Europeos

ASUNTO GENERAL:

Reunión del Comité de Evaluación del Riesgo de Fraude en la gestión de los fondos Next Generation UE, para el desarrollo del ejercicio de Autoevaluación del riesgo de fraude, en relación a los proyectos financiados por los fondos Next Generation de la Unión Europea.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción a la herramienta de autoevaluación del riesgo de fraude.
2. Análisis, debate, elaboración y aprobación de la herramienta de autoevaluación del riesgo de fraude.



3. Cumplimentación de los test de autoevaluación incluidos en el Anexo II de la Orden HPF/1030/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
4. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS:

1.- INTRODUCCIÓN A LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

Se inicia la reunión analizando la ficha de evaluación (herramienta Excel) que se aplica en los proyectos financiados por la UE.

Igualmente, se realiza una breve exposición de las indicaciones en relación a las obligaciones de las Entidades Locales en materia de riesgo de fraude.

2.- ANÁLISIS, DEBATE, ELABORACIÓN, Y APROBACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DE LA ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, RELATIVO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA

Una vez aclarada la metodología, con la participación de todos los presentes, se procede a dar puntuación a cada riesgo, volcando todo lo acordado en la herramienta Excel (Ficha de Evaluación) que se ha habilitado para ello, figurando como anexo al acta.

Al contar el Ayuntamiento con subvenciones financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se valida la autoevaluación del riesgo de fraude de las subvenciones realizadas, rellenando la herramienta proporcionada por el SNCA de la

IGAE en el anexo I de la “Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del PRTR”:

Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	COEFICIENTE TOTAL
		RIESGO NETO
S.R1	Limitación de la concurrencia	2,00
S.R2	Trato discriminatorio en la selección de solicitantes	2,00
S.R3	Conflictos de interés	1,00
S.R4	Incumplimiento del régimen de ayudas de Estado	1,00
S.R5	Desviación del objeto de subvención	2,00
S.R6	Doble financiación	2,00
S.R7	Falsedad documental	2,00
S.R8	Incumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad	2,00
S.R9	Pérdida pista de auditoría	2,00
		1,78

Ningún riesgo ha superado la puntuación de 3.1, puntuación estimada como riesgo medio, sobre el que sería necesario establecer un plan de acción. Por lo tanto, no ha sido necesario establecer ningún plan de acción.

3.- ANÁLISIS, DEBATE, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ANEXO II DE LA ORDEN HFP/1030/2021, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Tras breve introducción se procede a examinar y evaluar conforme al Anexo II de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras la evaluación realizada, se obtiene una valoración de 94,43 puntos. Los resultados se resumen en la siguiente tabla:



Estimación de riesgo: Tabla de valoración

Área	Puntos relativos	Factor de Ponderación	Valor asignado
Control de gestión	0,85	18	15,30
Hitos y Objetivos	0,94	34	31,88
Daños Medioambientales	0,94	12	11,25
Conflicto de interés. Prevención del Fraude y la Corrupción	1,00	12	12,00
Compatibilidad Régimen de Ayudas de Estado	1,00	12	12,00
Evitar doble financiación	1,00	12	12,00
Total	N/A	100	94,43

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

La reunión finaliza a las: **13:00 horas.**